FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 24/2013 "ADQUISICION DE SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Oferta *Nº 24/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"ADQUISICION DE SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE"*. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 07 de octubre del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
SDA Paraguay S.A.	**Gs. 201.000.000**
CM Informática de Carlos Montiel	**Gs. 125.500.000**
Servicio de Informática e Internet del Ing. Charles Cabrera	**Gs. 180.000.000**

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta N° 80/2013

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:30 horas del día 11 de octubre del año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº182/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 28 de agosto de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE INT JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON.
MIEMBROS : CAP INT JHON BAVERA
: TTE 1° AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: SGTO 1° INT WALDY RAMON CACERES

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/ OFERENTES	SDA Paraguay S.A.	CM INFORMATICA de Carlos Montiel	Ing. Charles F. Cabrera Gómez
1	Formulario de presentación de la oferta y Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas presentadas por SDA Paraguay S.A. y el Servicio de Informática e Internet del Ing. Charles Cabrera,** han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

La oferta presenta por **CM Informática de Carlos Montiel**: no cumple, con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación en cuanto a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta: no presenta en forma satisfactoria debido a que la Póliza se encuentra consignada a nombre del Ministerio de Defensa Nacional en vez de "Fuerzas Armadas de la Nación – COMANDO EN JEFE – Unidad Operativa de Contrataciones Públicas N° 1".

En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I. Datos de la Licitación (DDL), A . Disposiciones Generales IAO 1.a., en donde se indica los datos de la Convocante.

Asimismo, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: "*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...*" *y 61. "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

En consecuencia, la oferta presentada por **CM Informática de Carlos Montiel**, es eliminada y por tanto no corresponde el análisis de la misma en las siguientes etapas.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: SDA Paraguay S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*).
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
Documento que deberá presentar para la firma del contrato, en caso de que la oferta resulte adjudicada (*)

OFERENTE: Servicio de Informática e Internet del Ing. Charles Cabrera
1- Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Constancia de Cta. Cte. emitida por la entidad bancaria con quien opera; Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de los años 2010, 2011 y 2012; Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2010, 2011 y 2012; Balance General de los tres últimos años; Información financiera con sus ratios; Documentos que avale el antecedente de la empresa, experiencia y tradición en el ramo; Patente municipal, comercial o industrial; Declaración Jurada de contar con personal técnico para realizar el servicio requerido.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*).
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
Documento que deberá presentar para la firma del contrato, en caso de que la oferta resulte adjudicada (*)

La firma **Servicio de Informática e Internet del Ing. Charles Cabrera,** no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos formales solicitados para la evaluación, conforme a la nota N° 29 del 16 de octubre del 2013 del Comité de Evaluación, remitida a través de la UOC N°1 Comando en Jefe. La firma no presento los siguientes documentos: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de los años 2010, 2011 y 2012; Certificado de buen cumplimiento de contratos de los años 2010, 2011 y 2012; Documentos que avalen el antecedente de la empresa, experiencia y tradición en el ramo; Declaración Jurada de contar con personal técnico para realizar el servicio requerido.
En consecuencia, este comité no cuenta con los elementos suficientes para continuar con la evaluación de la oferta de esta empresa, por lo tanto, no corresponde el análisis de la misma en la siguiente etapa, quedando su oferta descalificada.

La oferta presentadas por **SDA Paraguay S.A.,** ha dado cumplimiento en la presentación de los documentos el día del acta de apertura.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración, en lo que se refiere a la corrección de errores aritméticos (Art. 59 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

La firma **CM Informática de Carlos Monticl,** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, sin embargo la misma fue descalificada en la presentación de los documentos sustanciales.
La firma **Servicio de Informática e Internet del Ing. Charles Cabrera,** presenta la siguiente oferta evaluada con el precio más bajo. Esta oferta ha sido descalificada debido a que no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos formales solicitados para realizar la evaluación correspondiente.
La oferta **SDA Paraguay S.A.,** presenta el siguiente precio más bajo. Dicha oferta es evaluada conforme el precio del mercado, resultando la misma conveniente.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lote	DESCRIPCION DEL BIEN	SDA Paraguay S.A.
1	Adquisición de Servicio de Desarrollo de Software	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye:
La oferta presentada por el oferente **SDA Paraguay S.A.** cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

2.5.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	SDA Paraguay S.A.	
	Ratios %	
Ratio de liquidez	12,41	Cumple
Ratio Endeudamiento	40,51	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0,72	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con los análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

2.5.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	SDA Paraguay S.A.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que es susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, se concluye que la firma **SDA Paraguay S.A.,** Cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el llamado, a la firma **SDA Paraguay S.A.**

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 22 de octubre de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

JOSE DOMINGO ARRUA ALMIRON
TTE INT - Secretario

JHON BAVERA
CAP INT – Miembro

WALDY CACERES
SGTO 1° INT- Miembro

MILCE FLORENTIN Q.
TTE 1° AVC JM- Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1
DIRECCION
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 24/13 ADQUISICION DE SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFWARE
FIRMA ADJUDICADA: SDA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medid	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	81111810-001	Desarrollo de software a medida	*SDA*	*PARAGUAY*	*evento*	*1*	*evento*	*151.000.000*	*151.000.000*
2-	81112103-001	Diseño de sitio web	*SDA*	*PARAGUAY*	*evento*	*1*	*evento*	*50.000.000*	*50.000.000*
Precio Total									*201.000.000*

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 DIRECCION

ROBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC N° 1 COMANJEFE